



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA,

07 MAR 2024

Res. H N°

0125/24

Expte. N°4063/23

**VISTO:**

Las presentes actuaciones relacionadas con la asignación del Suplemento por Mayor Responsabilidad a favor de la Sra. Liliana Sara Irma José; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante nota N°0047/24 la Directora General Administrativa Académica y la Directora de Alumnos solicitan la prórroga de la asignación del "Suplemento por mayor responsabilidad", otorgado a la Sra. Liliana José;

Que la Vicedecana de esta Unidad Académica toma conocimiento y autoriza lo solicitado;

Que corresponde dejar debidamente aclarado las misiones y funciones de la Sra. Liliana José;

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-PRORROGAR** la liquidación del pago del "Suplemento por mayor responsabilidad" a favor de la Sra. Liliana Sara Irma JOSÉ – DNI 13.701.765, otorgado mediante Res. H 0865/23, a partir del 10/03/24 y hasta el 31/07/24 o hasta la cobertura del cargo por concurso, lo que suceda primero.

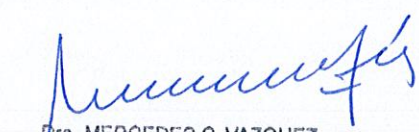
**ARTICULO 2°.- DEJAR DEBIDAMENTE ACLARADO** que las misiones y funciones a desempeñar por la Sra. Liliana José se encuentran contempladas en la Res. CS-464/17, en concordancia con la Res. H. 1243/23.

**ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR** el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, a las economías generadas por el cargo Vacante, Jefe de Departamento de Alumnos, categoría 3 de esta Facultad, cargo que se encuentra contemplado en la Res. CS-464/17, Res. H 2035/17 y Res. CS-444/22 y su correspondiente prórroga.

**ARTÍCULO 4°.- NOTIFÍQUESE** a la interesada, Dirección General de Personal, Dependencias de esta Unidad Académica, Secretaría Administrativa de la Universidad, Publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido siga a Dirección General de Personal para su correspondiente intervención.

  
Mg. ARIEL DURÁN  
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y  
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa